IMAGEN : [https://static.comunicae.com/photos/notas/1243169/Generacion.jpg](http://imagen/)

# EiDF obtiene la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) para un proyecto de 50 MW en León

## Con esta acreditación, todos los proyectos de pipeline continúan adelante

EiDF Solar continúa avanzando en el desarrollo de sus proyectos de generación, cumpliendo al 100% los plazos estipulados por normativa para acreditar los hitos administrativos. La pasada semana, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, obtenida en el proyecto de 50 MW ubicado en la provincia de León. El proyecto evaluado, promovido por EiDF Solar, contempla la construcción, puesta en funcionamiento y explotación de una planta solar fotovoltaica, así como las infraestructuras necesarias para su conexión a la red, con objeto de generar energía eléctrica de origen renovable para su incorporación a la red de eléctrica de transporte. Este permiso, junto con la Autorización Administrativa Previa y de Construcción, se encontraba en fase de Información Pública desde el pasado mes de febrero de 2022.

El proyecto incluye la instalación de una planta solar fotovoltaica, de 50 MWp de potencia pico, incluyendo todas sus instalaciones y equipos de interconexión, así como su infraestructura de evacuación de la energía generada a través de una posición de la Subestación 132/30, que mediante una línea aérea de 132 kV conectará con las infraestructuras comunes compartidas con otros promotores hasta la SET, perteneciente a REE.

El permiso de acceso concedido por REE era anterior a la entrada en vigor del RDL 23/2020 por lo que se encontraba dentro del lote de proyectos cuyo plazo para la acreditación del hito 2 vencía el 25/01/2023. Esta resolución refuerza el avance de los proyectos que componen el pipeline de EiDF Solar, dándole más solidez a la cartera de esta línea de negocio.

EiDF cuenta con un pipeline en generación de 2,4 GW, con proyectos nicho repartidos por todo el territorio nacional. Cuentan con la ventaja de exención del trámite ambiental, y suponen el 82% de los proyectos actuales.